

RESOLUCIÓN NÚMERO 00010 DEL 22 ENE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios; gastos de comercialización y producción en la vigencia fiscal 2024.”

EL DIRECTOR O SUBDIRECTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Decreto No. 1610 del 02/10/2023 y Acta de Posesión No. 0189-23 del 06/10/2023 y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Decreto N°1610 del 02 de octubre de 2023 y Acta de Posesión N°0189-23 del 06 de octubre de 2023, designó al Señor Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía N°79.602.820 de Bogotá, como Director General del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

“Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”, en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2024, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N°2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asignó al

RESOLUCIÓN NÚMERO 00010 DEL 22 ENE 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios; gastos de comercialización y producción en la vigencia fiscal 2024."

Fondo Rotatorio de la Policía la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$358.734.000.000,00)**, de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$351.734.000.000,00)**, para Gastos de Inversión el valor de **SIETE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000.000,00)**.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°0001 del 1 de enero de 2024, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que, a través de oficio del 22 de enero de 2024, el señor mayor Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E), solicitó al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor de **NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIESCISEÍS CENTAVOS MCTE (\$906.449.763,16)**, a los siguientes rubros presupuestales relacionados así:

1. Trasladar del rubro "OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES" al rubro "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERADOR" por un valor de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE" (\$25.500.000). así:

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A21020202008009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 25.500.000,00
A21050102008009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 25.500.000,00

CRÉDITO		
RUBRO REPORTÉ	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A20020202007003	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERADOR	\$ 25.500.000,00
A20050102007003	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERADOR	\$ 25.500.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 000 010 DEL 22 ENE 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios; gastos de comercialización y producción en la vigencia fiscal 2024."

2. Trasladar del rubro "ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)" por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIESCISEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 853.449.763,16) a los rubros "SERVICIO DE SOPORTE" por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 213.695.430,00) "MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES" por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 500.000.000,00) "PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS" por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SIECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$136.684.283,28) "PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS" por valor de TRES MILLONES SETENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$3.070.049,88) como se observa a continuación:

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A21050101002007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 853.449.763,16

CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A20050102008005	SERVICIO DE SOPORTE	\$ 213.695.430,00
A20050101004004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 500.000.000,00
A20050101002003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 136.684.283,28
A20050101003002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 3.070.049,88
	TOTAL	\$ 853.449.763,16

3. Trasladar del rubro "PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL" por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00) al rubro "PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR" de la siguiente forma:

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A20020101006002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 2.000.000,00

CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A20020201003003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 2.000.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 00010 DEL 22 ENE 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios; gastos de comercialización y producción en la vigencia fiscal 2024."

Que a través de oficio dirigido al señor Director General del Fondo Rotatorio de la Policía con fecha 22 de enero de 2024, justifica que dicho traslado se solicita teniendo en cuenta que en el momento de realizar la desagregación presupuestal de la vigencia 2024, el recurso en el Plan Anual de Adquisiciones no correspondía, y por error involuntario se asignaron los valores al recurso equivocado relacionando rubros en el recurso 21 cuando deberían estar asignados al recurso 20 debido a que cuenta con una vigencia futura ordinaria autorizada desde el mes de diciembre de 2023.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2024 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual el Director General en uso de sus facultades legales y estatutarias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2024, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2024" en las Cuentas de Adquisición de Bienes y Servicios; Gastos de Comercialización para la vigencia fiscal 2024, así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 906.449.763,16
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 27.500.000,00
A	02	01					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.000.000,00
A	02	01	01	006	002	20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 2.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 25.500.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 25.500.000,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	\$ 25.500.000,00
A	02	02	02	008	009	20	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 25.500.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 878.949.763,16
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 853.449.763,16
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 853.449.763,16
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES,	\$ 853.449.763,16
A	05	01	01	002	007	20	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 853.449.763,16
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 25.500.000,00
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 25.500.000,00
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 25.500.000,00
A	05	01	02	008	009	20	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 25.500.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 00010 DEL 22 ENE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios; gastos de comercialización y producción en la vigencia fiscal 2024.”

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 906.449.763,16
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 27.500.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 27.500.000,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2.000.000,00
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 2.000.000,00
A	02	02	01	003	003	20	PRODUCTOS DE HORNS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 2.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 25.500.000,00
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 25.500.000,00
A	02	02	02	007	003	20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 25.500.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 878.949.763,16
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 878.949.763,16
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 639.754.333,16
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 136.684.283,28
A	05	01	01	002	003	20	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 136.684.283,28
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.070.049,88
A	05	01	01	003	002	20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 3.070.049,88
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 500.000.000,00
A	05	01	01	004	004	20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 500.000.000,00
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 239.195.430,00
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 25.500.000,00
A	05	01	02	007	003	20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 25.500.000,00
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 213.695.430,00
A	05	01	02	008	005	20	SERVICIO DE SOPORTE	\$ 213.695.430,00

Artículo 2. PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Artículo 3. la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada En Bogotá, D.C. a los 22 ENE 2024

Coronel **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto
 Revisó: Adm Emp. Marlen Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuesto
 Revisó: Adm Emp. Víctor Alexander Numpaque Vargas- PSPP Oficina Asesora de Planeación
 Revisó: My Jhon Alexander Rincón Ducuara – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) *OK*
 Vo.Bo.: MY Adriana Parrado Cárdenas - Subdirectora Administrativa y Financiera (E) *Ok*



Proceso:

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO

Código: F-3-1-01V7

Formato

Fecha: **22 ENE 2024****CONCEPTO****CONTRACRÉDITO**

A 02 01 01 006 002 20	FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 906.449.763,16 \$ 27.500.000,00 \$ 2.000.000,00
A 02 02 02 008 009 20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 2.000.000,00 \$ 25.500.000,00 \$ 25.500.000,00 \$ 25.500.000,00
A 05 01 01 002 007 20	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 878.949.763,16 \$ 853.449.763,16 \$ 853.449.763,16 \$ 853.449.763,16
A 05 01 02 008 009 20	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 25.500.000,00 \$ 25.500.000,00 \$ 25.500.000,00 \$ 25.500.000,00

TOTAL CONTRACRÉDITO	\$ 906.449.763,16
----------------------------	--------------------------

CRÉDITO	\$ 0,00
----------------	----------------

A 02 02 01 003 003 20	FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS MATERIALES Y SUMINISTROS OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 906.449.763,16 \$ 27.500.000,00 \$ 27.500.000,00 \$ 2.000.000,00 \$ 2.000.000,00
A 02 02 01 003 003 20	PRODUCTOS DE HORNS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 2.000.000,00
A 02 02 02 007 003 20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 25.500.000,00
A 02 02 02 007 003 20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 25.500.000,00
A 05 01 01 01 002 003 20	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 878.949.763,16 \$ 878.949.763,16 \$ 639.754.333,16 \$ 136.684.283,28
A 05 01 01 01 002 003 20	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 136.684.283,28
A 05 01 01 003 002 20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.070.049,88
A 05 01 01 003 002 20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 3.070.049,88
A 05 01 01 004 004 20	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 500.000.000,00
A 05 01 01 004 004 20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 500.000.000,00
A 05 01 01 02 007 003 20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 239.195.430,00
A 05 01 02 007 003 20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 25.500.000,00
A 05 01 02 008 005 20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 213.695.430,00
A 05 01 02 008 005 20	SERVICIO DE SOPORTE	\$ 213.695.430,00

\$ 906.449.763,16**BREVE JUSTIFICACIÓN:**

Que, a través de oficio del 22 de enero de 2024, el señor mayor Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E), solicitó al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor de NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON DIESCISEIS CENTAVOS MCTE (\$906.449.763,16), a los siguientes rubros presupuestales relacionados así:

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A21020202008009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 25.500.000,00
A21050102008009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 25.500.000,00

CRÉDITO		
RUBRO REPORTE	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A20020202007003	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERADOR	\$ 25.500.000,00
A20050102007003	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN	\$ 25.500.000,00

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A21050101002007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 853.449.763,16

CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A20050102008005	SERVICIO DE SOPORTE	\$ 213.695.430,00
A20050101004004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 500.000.000,00
A20050101002003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 136.684.283,28
A20050101003002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 3.070.049,88
	TOTAL	\$ 853.449.763,16

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A20020101006002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 2.000.000,00

CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A20020201003003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 2.000.000,00

FIRMA:

Coronel **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuestal

Revisó: Adm Emp. Marién Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuestal

Vo.Bo.: MY Adriana Parrado Cárdenas - Subdirectora Administrativa y Financiero (E) *anp*